

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-5258 *Citación para notificación de escrito de petición de documentación URBXS0FP.*

D. Iván González Barquín, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación a D. José Luís Salgado Pazos del escrito de Petición de Documentación URBXS0FP que se indica y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

“Petición de Documentación

El día 26-02-2013, tuvo entrada en este Ayuntamiento, un escrito presentado por Vd., solicitando Licencia de obras para reforma de cocina en vivienda sita en c/ San Francisco, nº4-1ªA.

Conforme a la información efectuada por el departamento de URBANISMO Y ACTIVIDADES al ser dicha solicitud defectuosa se le requiere para que subsane la misma y para que presente la siguiente documentación:

1 Fotografía/s de la zona donde se interviene.

1 Fotocopia del acuerdo por unanimidad de la Junta de Propietarios autorizando las obras, en lo relativo al cambio de ventana recogido en el presupuesto que se adjunta en su solicitud.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que en caso de no atender el presente requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la indicada Ley.

En futuras comunicaciones con el Ayuntamiento relativas a este procedimiento indique la referencia URB/303/2013”.

Castro Urdiales, 25 de marzo de 2013.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2013/5258

CVE-2013-5258